



Academia de la Magistratura

RESOLUCIÓN N° ^A01-2015-AMAG-CD/P
Lima, 7 de enero de 2015

VISTOS:

El Memorando N° 2363-2014-AMAG/DG que autoriza el descanso vacacional del doctor Oscar Quintanilla Ponce de León, Director General de la Academia de la Magistratura; el Informe N° 360-2014-AMAG/PER de la Subdirección de Personal que notifica la programación vacacional autorizada a la Presidencia del Consejo Directivo;

CONSIDERANDO:

Que, el personal de la Academia de la Magistratura se regula por el régimen laboral de la Actividad Privada;

Que, con mediante Memorando N° 2363-2014-AMAG/DG, se autoriza al señor Oscar Quintanilla Ponce de León, Director General, su descanso vacacional, desde el 5 de enero hasta el 4 de febrero de 2015 inclusive, correspondientes a 16 días del período 2012-2013 y 15 días del período 2013-2014, conforme se aprecia del Informe N° 360-2014-AMAG/PER;

Que, encontrándose ausente el Director General, a efectos de dar continuidad a las labores inherentes al referido cargo, y en las actividades propias de la Dirección General, es necesario encargar temporalmente al funcionario responsable de dicha área mientras dure la ausencia del Director General;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura N° 26335, de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

PRIMERO: Encargar a partir de la fecha, a la señora **TERESA DE JESÚS VALVERDE NAVARRO**, Directora Académica de la Academia de la Magistratura, las funciones de la Dirección General, quien en adición a sus funciones se desempeñara interinamente en la referida labor mientras dure el descanso vacacional autorizado mediante los documentos del visto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Duberli A. Rodríguez Tineo
Presidente del Consejo Directivo
Academia de la Magistratura